JUNTA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULD. OTAÑO
Itapúa - Paraguay
Telef. 0671-20113

200 PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN N° 125/2013 J. M

POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA ADJUDICACIÓN DE LA LCO N° 03/2013, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 4 AULAS EN LA ESCUELA N° 647 VIRGEN DE CAACUPE, MANTENIMIENTO, REPARACION Y TERMINACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS CON CONSTRUCCION DE 3 AULAS EN LA ESCUELA N° 5243 SAGRADA FAMILIA DEL DISTRITO DE MAYOR JULIO D. OTAÑO, POR LA MODALIDAD PLURIANUAL, AL DEL ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE.-

VISTO: La nota de la Intendencia Municipal, en la cual remite la resolución N° 63/13 por la cual adjudica la LCO N° 03/2013 para la Construcción de 4 Aulas en la Escuela N° 647 Virgen de Caacupé, Mantenimiento, Reparación y Terminación de Obras de Infraestructuras con Construcción de 3 Aulas en la Escuela N° 5243 Sagrada Familia, como también todas las documentaciones relacionadas al proceso de evaluación y posterior adjudicación, y

CONSIDERANDO: Que, el plenario de la Junta Municipal ha estudiado y aprobado el pedido de adjudicación de las Obras: Construcción de 4 Aulas en la Escuela N° 647 Virgen de Caacupé, Mantenimiento, Reparación y Terminación de Obras de Infraestructuras con Construcción de 3 Aulas en la Escuela N° 5243 Sagrada Familia, realizada por medio de la LCO N° 03/2013, en la sesión de fecha 19 de noviembre del año en curso.-

Que, es atribución de la Junta Municipal aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso c) de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal, por tanto:

LA JUNTA MUNICIPAL DE MAYOR JULIO D. OTAÑO, REUNIDA EN CONCEJO,

R E S U E L V E:

1: HOMOLOGAR, la adjudicación realizada al Oferente Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne por medio de la Resolución I.M. N° 63/2.013 para la ejecución de Obras de: Construcción de 4 Aulas en la Escuela N° 647 Virgen de Caacupé, Mantenimiento, Reparación y Terminación de Obras de Infraestructuras con Construcción de 3 Aulas en la Escuela N° 5243 Sagrada Familia.-

2: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MAYOR JULIO D. OTAÑO, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

EBER RENE CUBAS CUBAS
Secretario Junta Municipal

SILVERIA BRITEZ DE ZILINSQUI
Presidente Junta Municipal

Tengase por Resolución Municipal en fecha 20 de noviembre de 2013.-

JAVIER CURTIDO MARTINEZ
Secretario General

CARMEN ESTER ROMAN PORTILLO
Intendente Municipal